



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 671
ZAPALLAR, 04/03/2024**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Ugarte, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 05/2024 realizada con fecha 22 de febrero de 2024.

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 05/2024**, realizada con fecha **22 de febrero de 2024**, según siguiente resumen de acuerdos:

ACUERDO N° 92: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 1.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ACUERDO N° 93: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. de Educación.

ACUERDO N° 94: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. de Salud.

ACUERDO N° 95: Se aprueba por unanimidad Suscripción de contrato de adjudicación de Propuesta Pública "Mejoramiento Plaza Acceso Ex Estación de Catapilco", ID N° 5325-25-LP23, al oferente Servicios Integrales Sercoven Ltda., Rut. N° 76.730.800-0, por un monto total de \$104.956.292.- (ciento cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

ACUERDO N° 96: Se aprueba por unanimidad el ampliar plazo de entrega de las respuestas a los puntos varios presentados por los señores Concejales, en sesiones anteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A0252D00007D01200420040240000574